



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

615 MODIFICACIÓN BASES ESPECÍFICAS 9 PROCESOS SELECTIVOS C. MÉRITOS (ESTABILIZACIÓN)
BLOQ. 2

EDICTO

El Concejal Delegado de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Elche, por resoluciones de 23 y 25 de enero de 2024, aprobó la modificación de las bases específicas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de CONCURSO DE MÉRITOS, conforme a las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de las siguientes plazas pertenecientes a la **Oferta de Empleo Pública Extraordinaria de Estabilización 2022**:

- CATORCE PLAZAS DE AYUDANTA/O DE ALBAÑILERÍA
- CUATRO PLAZAS DE OFICIAL/A DE ALBAÑILERÍA
- DIECISIETE PLAZAS DE OPERARIA/O DE SERVICIOS MÚLTIPLES
- TREINTA Y UNA PLAZAS DE AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
- UNA PLAZA DE ABOGADA/O ASESORA/O JURÍDICO JUVENIL
- UNA PLAZA DE TÉCNICA/O SUPERIOR DE SERVICIOS SOCIALES
- UNA PLAZA DE TÉCNICA/O MEDIO DE SERVICIOS SOCIALES
- SIETE PLAZAS DE TÉCNICA/O EN INTEGRACIÓN SOCIAL
- DIECINUEVE PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL

Estas convocatorias se registrarán por las respectivas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos, sito en C/ Ànimes, 4 y en la página web municipal (<http://www.elche.es/recursos-humanos/oferta-publica-de-empleo/>), apartado Estabilización de empleo temporal, así como la modificación de las mismas.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José Navarro Esclapez